

REIVINDICACIONES

1. Un péptido recombinante o sintético epítipo para linfocitos T asociados a tumores que exhibe haplotipo HLA*02:01, el péptido caracterizado porque consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID N.º 72, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
2. El péptido de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dicho péptido incluye enlaces no peptídicos.
3. El péptido de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque dicho péptido es parte de una proteína de fusión y está fusionado a los aminoácidos del extremo N-terminal de la cadena invariante (Ii) asociada al antígeno HLA-A*02:01.
4. Un ácido nucleico recombinante no existente de manera natural, caracterizado porque codifica para el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2.
5. Un vector de expresión recombinante caracterizado porque expresa el ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 4.
6. Una línea celular recombinante hospedadora no existente de manera natural caracterizada porque comprende el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, el ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 4, o el vector de expresión de acuerdo con la reivindicación 5.
7. La línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural de la reivindicación 6, caracterizada porque la que la línea celular hospedadora es una línea de células procariotas.
8. Un método *in vitro* para producir el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, caracterizado porque comprende:
 - a. cultivar la línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural de acuerdo con la reivindicación 6 o 7 que presenta el péptido de

- acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, o que expresa el ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 4, o el vector de expresión de acuerdo con la reivindicación 5; y
- b. aislar el péptido de la línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural o de su medio de cultivo.
- 9.** Un método *in vitro* para producir linfocitos T activados, caracterizado porque comprende:
- a. proveer un linfocito T *in vitro*,
 - b. proveer moléculas de MHC de clase I o II humanas cargadas con antígeno que se expresan en la superficie de una célula presentadora de antígeno adecuada, en donde dicho antígeno es el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2,
 - c. poner en contacto *in vitro* dicho linfocito T con dichas moléculas de MHC de clase I o II humanas cargadas con antígeno como se expresan en la superficie de una célula presentadora de antígeno adecuada durante un período de tiempo suficiente para activar dicho linfocito T de una manera específica de antígeno, y
 - d. aislar dicho linfocito T activado.
- 10.** El método de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque dicha célula presentadora de antígeno comprende un vector de expresión que expresa el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2.
- 11.** Una línea celular de linfocitos T citotóxicos (CTLs) o de linfocitos T cooperadores (células Th) activados de manera no natural, caracterizada porque consiste en una línea celular que comprende linfocitos T CD8+ de productos de leucoféresis estimulados *in vitro* con un péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2.
- 12.** Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el péptido de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, el ácido nucleico recombinante no existente de manera natural de acuerdo con la reivindicación 4, el vector de expresión recombinante de acuerdo con la reivindicación 5, la línea celular hospedadora

recombinante no existente de manera natural de acuerdo con la reivindicación 6 o 7, o la línea celular de linfocitos T citotóxicos activados (CTLs) o de linfocitos T cooperadores (células Th) activados de manera no natural de acuerdo con la reivindicación 11, y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

13.Un kit que comprende:

- a. un recipiente que comprende una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 12, en solución o en forma liofilizada;
- b. un segundo recipiente que contiene un diluyente o una solución reconstituyente para la formulación liofilizada; y
- c. uno o más de entre (iii) un tampón, (iv) un diluyente, (v) un filtro, (vi) una aguja o (v) una jeringa.

14.Un ácido nucleico recombinante que no existe de manera natural, caracterizado porque dicho ácido nucleico codifica para el péptido de acuerdo con la reivindicación 3, o para un vector de expresión recombinante que expresa dicho ácido nucleico que codifica para el péptido de acuerdo con la reivindicación 3.

15.Una línea celular recombinante hospedadora no existente de manera natural caracterizada porque comprende el péptido de acuerdo con la reivindicación 3, o el ácido nucleico o el vector de expresión de acuerdo con la reivindicación 14.

16.Un método *in vitro* para producir el péptido de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque comprende:

- a. cultivar la línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural de acuerdo con la reivindicación 15 que presenta el péptido de acuerdo con la reivindicación 3, o que expresa el ácido nucleico o el vector de expresión de acuerdo con la reivindicación 14, y
- b. aislar el péptido de la línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural o de su medio de cultivo.

17.Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el péptido de acuerdo con la reivindicación 3, el ácido nucleico recombinante no existente de

P-15050

Reivindicaciones – Modificación voluntaria

Enero 24 de 2020

manera natural o el vector recombinante de acuerdo con la reivindicación 14, la línea celular hospedadora recombinante no existente de manera natural de acuerdo con la reivindicación 15, y un vehículo farmacéuticamente aceptable.